



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 MAR 1992

Expte. N° 8.246/90

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Ana Silvia Ibarra de Mata al cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Álgebra I" de la carrera de Profesorado en Matemática y Computación para la Enseñanza Media y Terciaria de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, en sesión del 9 de Octubre de 1991, aconseja aceptar la aludida renuncia;

Que corresponde a este Cuerpo resolver sobre el tema, por haber sido quien lo designó en el cargo;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 017/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 27 de Febrero de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Ana Silvia IBARRA de MATA, L.C. N° 5.677.325, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ALGEBRA I de la carrera de Profesorado en Matemática y Computación para la Enseñanza Media y Terciaria de la Sede Regional de Orán con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1º de Octubre de 1991.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Facultad de Ciencias Exactas deberá disponer un nuevo llamado a concurso para cubrir el referido cargo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERRARI DE CASTELL
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA MARCELO RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA